



**Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios**

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20134600551731

Fecha: 30/08/2013

GD-F-007

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor

FABIAN RICARDO GARCÍA CAMARGO

Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P

CR 5 N° 8-67

Santa Rosa De Viterbo, Boyacá

Asunto: Evaluación Integral de Gestión del Prestador.

Respetado Gerente,

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios realizó un análisis de gestión integral del prestador a su cargo con corte a **agosto de 2013**, a partir de la información reportada en el Sistema Único de Información (SUI), informes de visita y otras fuentes de información.

Así las cosas, en la presente comunicación adjuntamos los resultados de la evaluación en cita y le solicito informar a esta Superintendencia, en un plazo de un mes a partir del recibo del presente, las acciones emprendidas o a emprender respecto de las observaciones allí señaladas.

Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control que inicie esta Superintendencia por los eventuales incumplimientos normativos y los reportes extemporáneos de información o de mala calidad encontrados en el Sistema Único de Información (SUI).

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ.

Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Proyectó: Diana María Rodríguez Alaguna. Grupo Pequeños Prestadores *SOR*.

Aprobó: Gloria Patricia González. Grupo Pequeños Prestadores.

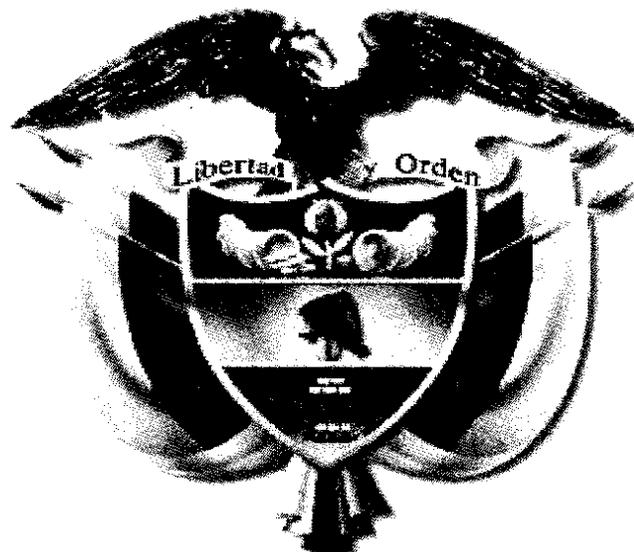
Expediente: 2009400351600198E

Anexo: Documento Evaluación Integral

Carrera 18 N.º 84-35 - Bogotá D.C., Colombia  
NIT: 800.250.984.6  
PBX (1) 691 3005 – Fax (1) 691 3142  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
www.superservicios.gov.co - sspd@superservicios.gov.co



**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN**  
**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA**  
**DE VITERBO S.A. E.S.P (ID 22487)**



**Libertad y Orden**

**Prosperidad  
para todos**

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO**  
**Grupo de Pequeños Prestadores**  
**Bogotá, Agosto de 2013**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P  
(ID 22487)**

**ANÁLISIS AÑO 2011-2012**

**AUDITOR:** Diana María Rodríguez Alaguna  
Lina Lucia Sánchez  
Myriam Cala Castro

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**Tabla 1. Registro Único de Prestadores.**

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha Inicio de Operaciones	Servicios Prestados
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P	900250940 - 5	FABIAN RICARDO GARCÍA CAMARGO	01/11/2008	SOCIEDAD (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	03/11/2008	ACUEDUCTO, AL-CANTARILLADO Y ASEO

FUENTE: Registro Único de Prestadores - RUPS

La última solicitud de actualización del RUPS de la empresa de servicios públicos, data del día 16 de mayo de 2013 la cual se encuentra pendiente de revisión por esta Superintendencia. En el Registro informa que la empresa atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, realizando las siguientes actividades por servicio en el municipio de Santa Rosa de Viterbo, ubicado en el Departamento de Boyacá:

**Tabla 2. Actividades por servicio prestado.**

Servicio	Actividad
Acueducto	CONDUCCION
	ALMACENAMIENTO
	DISTRIBUCION
	CAPTACION
	TRATAMIENTO
	COMERCIALIZACION
Alcantarillado	COMERCIALIZACION
	CONDUCCION
	RECOLECCION
	DISPOSICION FINAL
Aseo	TRANSPORTE
	CORTE Y PODA DE ZONAS VERDES
	COMERCIALIZACION
	RECOLECCION
	BARRIDO Y LIMPIEZA AREAS PUBLICAS

El municipio de Santa Rosa de Viterbo Boyacá reportó la información referente a la conformación del comité de desarrollo y control social y la elección del Vocal de control<sup>1</sup>, siendo la señora Claudia Manosalva la actual vocal de control.

<sup>1</sup> Información Dirección General Territorial de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios.

## **2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS**

### **Información Administrativa**

El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los años 2011 y 2012, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópico administrativo, referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los salarios devengados por los mismos y si dicho valor concuerda con las cifras registradas en el Plan Único de Cuentas.

Por otra parte, una vez verificado en el Sistema Único de Información, se logró evidenciar que EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P., cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el cual no tiene el concepto de legalidad emitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable -CRA-.

### **2.1. ASPECTOS FINANCIEROS**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

El prestador **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P. ID:22487** reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2011 y 2012.

Sin embargo, no se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2011 y 2012 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

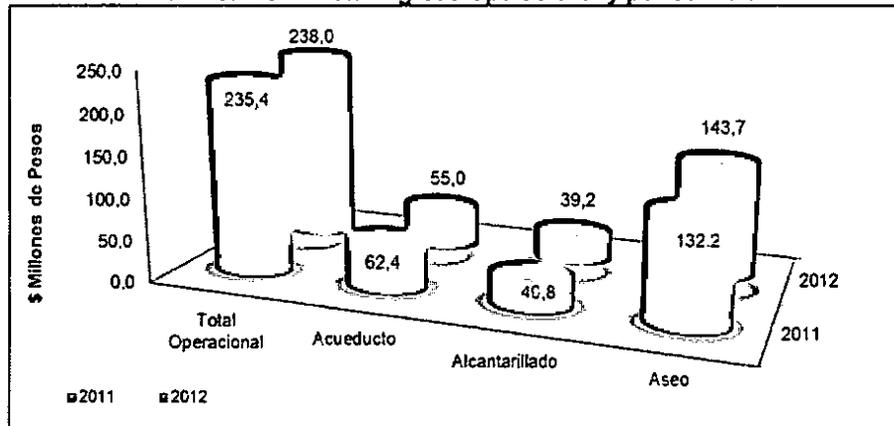
Tabla No. 3. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Ver 11-12
Ingresos Operacionales	235.446.878	100,0%	237.963.325	100,0%	1,1%
Servicio de Acueducto	62.419.491	26,5%	54.999.820	23,1%	-11,9%
Servicio de Alcantarillado	40.821.334	17,3%	39.219.109	16,5%	-3,9%
Servicio de Aseo	132.206.053	56,2%	143.744.396	60,4%	8,7%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	302.525.475	128,5%	283.159.002	119,0%	-6,4%
Utilidad Bruta	-67.078.597	-28,5%	-45.195.677	-19,0%	-32,6%
Gastos Operacionales	61.074.004	34,4%	66.902.619	36,5%	7,2%
Gastos de Administrativos	77.474.004	32,9%	85.129.682	35,8%	8,9%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	4.318.008	1,8%	1.772.937	0,7%	-58,9%
Utilidad Operacional	-148.152.601	-62,9%	-132.098.296	-55,5%	-10,8%
Otros Ingresos	144.250.041	61,3%	117.960.021	49,6%	-18,2%
Otros gastos	454.793	0,2%	1.275.075	0,5%	180,4%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-4.357.353	-1,8%	-15.413.350	-6,5%	253,7%
Impuesto de renta	718.008	0,3%	0	0,0%	-100,0%
Utilidad Neta	-5.075.361	-2,2%	-15.413.350	-6,5%	203,7%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la Empresa de Servicios Públicos pasaron de \$235,4 millones en el año 2011 a \$237,9 millones en el año 2012, presentándose un leve incremento del 1,1%, dado por la prestación del servicio de aseo; toda vez que los servicios de acueducto y alcantarillado presentaron disminución en la generación de ingresos.

Gráfica No. 1. Total Ingreso Operacional y por Servicio

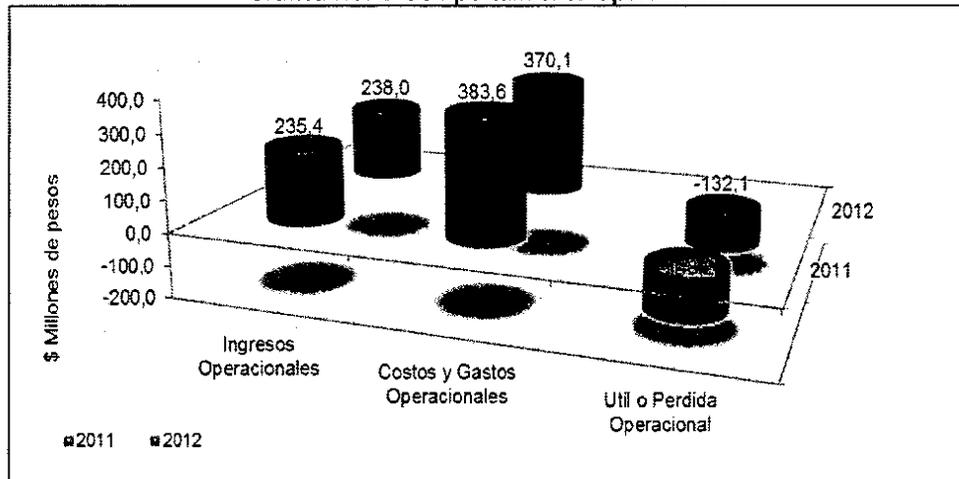


Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Para el caso de análisis, el servicio que mayores ingresos generó a la Empresa fue aseo, pasando de \$132,2 millones en 2011 a \$143,7 millones en el 2012, luego se ubica el servicio de acueducto generando ingresos en las mismas vigencias por valor de \$62,4 millones y \$55 millones respectivamente, finalmente se ubica el servicio de alcantarillado con una generación de ingresos por valor de \$40,8 millones y \$39,2 millones de pesos para las vigencias 2011 y 2012 respectivamente.

A continuación se presenta gráficamente el comportamiento de los ingresos, costos gastos y resultado operacional para los años 2011 y 2012, evidenciándose que para los dos años los ingresos operacionales no fueron suficientes para cubrir los costos y gastos en los que se incurrió para la prestación de los servicios públicos.

Gráfica No. 2. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

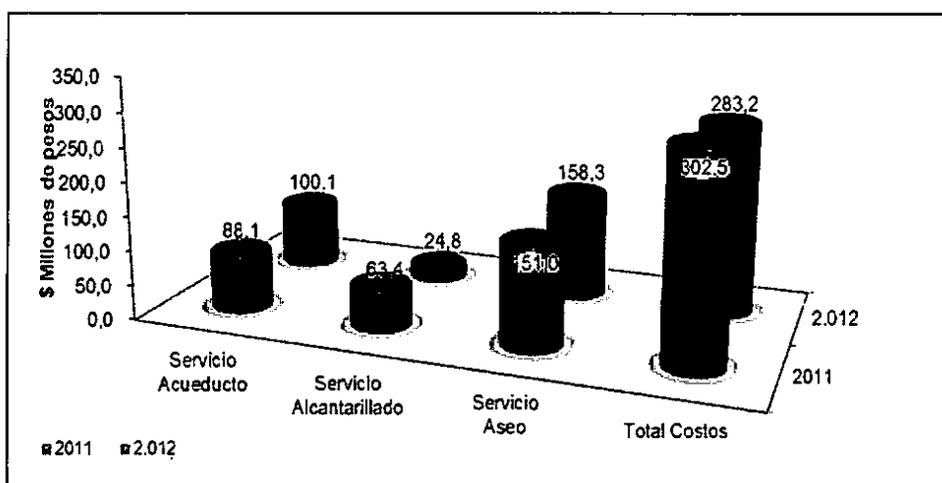
Como ya se mencionó anteriormente, los ingresos operacionales de la Empresa de Servicios Públicos presentaron un leve incremento del 1,1% de un período a otro.

No obstante que los ingresos operacionales se incrementaron en el 1,1%, es decir en \$2,5 millones de pesos y que los costos disminuyeron el 6,4% es decir \$19,3 millones, estos representan el 128% en el año 2011 y 119% en el año 2012 de los ingresos operacionales.

Aunado lo anterior, sumados los costos y gastos de operación estos alcanzan la suma de \$384 millones representando el 163% de los ingresos operacionales en el año 2011 y en el año 2012 alcanzaron la suma de \$370 millones, representando el 156% de los mismos ingresos. Tanto para el año 2011 como para el año 2012 el porcentaje de los costos y gastos respecto de los ingresos operacionales es muy alto; lo que se evidencia en el comportamiento operacional negativo en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, estas deficiencias operativas pueden ser originadas por el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA o por la extralimitación en costos y gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, situación que debe ser revisada y ajustada, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la empresa y la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

La Empresa presentó pérdidas operacionales para las vigencias 2011 y 2012 por valor de \$148,2 millones de pesos y \$132,1 millones de pesos respectivamente, pérdidas que están directamente relacionadas con la participación de los costos y gastos operacionales, los cuales no están siendo cubiertos en su totalidad por la generación de ingresos.

Gráfica No. 3. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio, se encuentra que tanto para el año 2011 como para el año 2012 el servicio que mayores costos demandó para su prestación fue aseo con costos que ascienden a \$151 millones en el año 2011 y \$158,3 millones en el 2012, seguido por el servicio de acueducto que para las mismas vigencias registra \$88,1 millones y \$100,1 millones respectivamente. Y finalmente el servicio de alcantarillado que presenta \$63,4 millones y \$24,8 millones en los años 2011 y 2012 respectivamente.

En el año 2012 los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo registran principalmente sus mayores costos en los siguientes conceptos:

- 19%, por valor de 54,2 millones de pesos, otros costos generales
- 17%, por valor de 47,2 millones, sueldos de personal
- 17%, por valor de \$47,6 millones de pesos, mantenimiento de líneas, redes y ductos.
- 11%, por valor de \$30,8 millones de pesos, combustibles y lubricantes
- 4%, por valor de \$10,5 millones de pesos, productos químicos.

Tabla No. 4. Comportamiento Operacional por Servicio

SERVICIO	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	110,50	27,42	88,06	-4,97	94,32	29,39	100,08	-35,15
Alcantarillado	88,90	27,42	63,44	-1,95	78,54	29,39	24,78	24,36
Aseo	180,29	27,42	151,03	1,84	183,06	29,39	158,29	-4,62
<b>TOTALES</b>	<b>379,70</b>	<b>82,25</b>	<b>302,53</b>	<b>(5,08)</b>	<b>355,92</b>	<b>88,18</b>	<b>283,16</b>	<b>(15,41)</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada por la Empresa de Servicios Públicos de Santa Rosa de Viterbo S.A. E.S.P. en el SUI para las vigencias de análisis 2011 y 2012, se evidencia que los costos y gastos en los que se incurre para la prestación de cada uno de los servicios son significativamente superiores a los ingresos generados por los mismos; sin embargo, como se puede observar en la tabla No.2 el servicio de aseo presentó utilidad en la vigencia 2011 por

valor de \$1,84 millones lo mismo que el servicio de alcantarillado por valor de \$24,36 millones en el 2012.

Así las cosas, los servicios de acueducto y alcantarillado presentaron pérdida operacional en la vigencia 2011 por valor de \$4,97 millones y \$1,95 millones respectivamente, los servicios de acueducto y aseo presentaron pérdidas para el año 2012 por valor de \$35,15 millones y \$4,62 millones, respectivamente.

No obstante lo anterior, es de mencionar que los ingresos reportados por el prestador por cada servicio que presta al SUI, no son consistentes con los ingresos operacionales reportados en PUC consolidado anual, situación que debe ser explicada por el prestador, ya que lo observado infiere deficiencias en la calidad de la información financiera reportada al SUI.

En cuanto a los gastos operacionales, éstos presentaron un incremento del 7,2 % pasando de \$81 millones en el año 2011 a \$86,9 millones en el año 2012. En el año 2012 los gastos más representativos están concentrados en los siguientes conceptos:

- 34% por valor de \$29,4 millones de pesos, sueldos.
- 23% por valor de \$20,1 millones de pesos, honorarios.
- 2% por valor de \$2,1 millones de pesos, materiales y suministros.

Para los años 2011 y 2012 los gastos operacionales equivalen al 34,4% y 36,5% del total de los ingresos operacionales que para las mismas vigencias fueron de \$235,4 millones y \$237,9 millones.

## ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 5 Balance General - Activo

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
<b>Activo</b>	<b>6.641.929.250</b>	<b>100,0%</b>	<b>296.033.908</b>	<b>100,0%</b>	<b>-95,5%</b>
Efectivo	46.649.405	0,7%	7.201.695	2,4%	-84,6%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	44.717.053	0,7%	43.748.940	14,8%	-2,2%
Deudores Servicio de Acueducto	16.040.158	0,2%	15.542.197	5,3%	-3,1%
Deudores Servicio de Alcantarillado	7.684.910	0,1%	7.172.294	2,4%	-6,7%
Deudores Servicio de Aseo	20.991.985	0,3%	21.034.449	7,1%	0,2%
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	-11.051.277	-0,2%	-11.051.277	-3,7%	0,0%
Provisión Acueducto	-5.028.832	-0,1%	-5.028.832	-1,7%	0,0%
Provisión Alcantarillado	-2.345.841	0,0%	-2.345.841	-0,8%	0,0%
Provisión Aseo	-3.676.604	-0,1%	-3.676.604	-1,2%	0,0%
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	19.279.275	0,3%	23.242.175	7,9%	20,6%
<b>Activo Corriente</b>	<b>99.594.456</b>	<b>1,5%</b>	<b>63.141.533</b>	<b>21,3%</b>	<b>-36,6%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	9.332.232.418	140,5%	310.614.786	104,9%	-96,7%
Depreciación Acumulada	-2.790.697.624	-42,0%	-77.722.411	-26,3%	-97,2%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>6.541.534.794</b>	<b>98,5%</b>	<b>232.892.375</b>	<b>78,7%</b>	<b>-96,4%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>6.542.334.794</b>	<b>98,5%</b>	<b>232.892.375</b>	<b>78,7%</b>	<b>-96,4%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>6.641.929.250</b>	<b>100,0%</b>	<b>296.033.908</b>	<b>100,0%</b>	<b>-95,5%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

## Activo

Del año 2011 al año 2012 el total del activo presentó una disminución del 95,5%, pasando de \$6.641,9 millones a \$296 millones, respectivamente.

El efectivo presentó una disminución del 84,6% pasando de \$46,6 millones en el año 2011 a \$7,2 millones en el año 2012.

Los deudores servicios públicos presentan una leve disminución del 2,2% pasando de \$44,7 millones en el año 2011 a \$43,7 millones en el año 2012. Se observa una provisión de \$11 millones desde el año 2011, sin embargo no se registran deudas de difícil cobro, situación que debe ser explicada por el prestador al Ente de Control.

A continuación en la gráfica No.4 se presentan los deudores por cada uno de los servicios que presta la Empresa.



Fuente: Información Financiera reportada al SU

Entre los años 2011 y 2012 los deudores servicio de acueducto disminuyeron un 3,1% pasando de \$16 millones a \$15,5 millones, alcantarillado igualmente disminuyó el 6,7%, pasando de \$7,6 millones a 7,1 millones de pesos; mientras que el servicio de aseo presentó un leve incremento del 0,2% pasando de \$20,9 millones a \$21 millones de pesos. Llama la atención que siendo este el concepto con mayor saldo en deudores su provisión no sea la más alta, situación que debe ser explicada por el prestador.

Las propiedades planta y equipo presentan una disminución del 96,7% pasando de \$9.332,2 millones pesos en 2011 a \$310,6 millones de pesos, variación que debe ser explicada y soportada por el prestador de los servicios públicos al Ente de Control.

Por otro lado, la depreciación acumulada presenta una disminución del 97,2% pasando de \$2.790,6 millones de pesos a \$77,7 millones de pesos en el 2012, variación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que no se refleja su efecto en el costo como tampoco en los gastos, de conformidad con lo establecido en el plan de cuentas para entes prestadores de servicios públicos.

**Tabla No. 6 Balance General – Pasivo y Patrimonio**

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Total Pasivos	54.188.778	0,8%	20.537.223	6,9%	-62,1%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	
Cuentas por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	0	0,0%	0	0,0%	
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	2.075.415	0,0%	2.167.749	0,7%	4,4%
Otros Pasivos LP	52.113.363	0,8%	18.369.474	6,2%	-64,8%
Total Pasivo no Corrientes	54.188.778	0,8%	20.537.223	6,9%	-62,1%
Total Pasivos	54.188.778	0,8%	20.537.223	6,9%	-62,1%
Patrimonio Institucional	6.587.740.472	99,2%	275.498.685	93,1%	-95,8%
Capital Social	289.800.000	4,4%	289.800.000	97,9%	0,0%
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	0	0,0%	1.412.829	0,5%	
Utilidades Retenidas	1.412.829	0,0%	0	0,0%	-100,0%
Utilidad Ejercicio	-5.075.351	-0,1%	-15.413.350	-5,2%	203,7%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	6.301.603.004	94,9%	-302.794	-0,1%	-100,0%
Total Patrimonio	6.587.740.472	99,2%	275.498.685	93,1%	-95,8%
Total Pasivo + Patrimonio	6.641.929.250	100,0%	296.033.908	100,0%	-95,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

### Pasivo

El total del pasivo presenta una disminución del 62,1% pasando de \$54,1 millones en el año 2011 a \$20,5 millones en el año 2012.

Considerando que no se evidencian pasivos en la porción corriente, es decir con una periodicidad de pago inferior a un año, se recomienda a la Empresa revisar si se están realizando las imputaciones de los activos y los pasivos adecuadamente tanto en la porción corriente como no corriente, ya que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

### Patrimonio

Presenta una disminución del 95,8% del año 2011 al 2012 pasando de \$6.587,7 millones a \$275,4 millones; dada principalmente por la disminución del patrimonio institucional, de igual manera, el prestador debe explicar esta variación tan significativa.

### INDICADORES FINANCIEROS

**Tabla No. 7 Principales Indicadores**

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	69,32	67,10
Rotación Cuentas por Pagar	51,56	20,26
Razón Corriente	0,00	0,00
EBITDA (millones de pesos)	-125,97	-112,47
Nivel de Endeudamiento	0,82%	6,94%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar fue de 69 y 67 días para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo que indica que el periodo aproximado de recaudo es de 3 meses

para las vigencias respectivas. La rotación cuentas por pagar fue de 52 y 20 días para los años 2011 y 2012, respectivamente.

La razón corriente se está viendo afectada por la no clasificación de pasivos en la porción corriente.

Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y rotación de cuentas por pagar, evidencian que la Empresa para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo, lo que podría reflejarse en la disminución del efectivo de un año a otro.

En relación con el indicador de rentabilidad EBITDA, la empresa presenta resultados operacionales negativos para las dos vigencias objeto de análisis, es así como en el 2011 presentó pérdidas operacionales por valor de \$125,97 millones y en el 2012 de \$112,47 millones. Situación que como ya se mencionó está directamente relacionada con el impacto de los costos y gastos operacionales frente a los ingresos obtenidos en la operación.

Finalmente, el indicador de *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la Empresa prestadora de los servicios públicos fue del 0,82% en el año 2011 y del 6,94% en el año 2012.

### **3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS**

#### **3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO.**

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de acueducto se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de acueducto la cual corresponde al 33% del total de los formatos y formularios habilitados SU1 para los años 2011 y 2012, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 30 de abril de 2010.

**Concesión de aguas:** Conforme a los anexos remitidos por el prestador a esta Superintendencia en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Compilatoria SSPD No 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, en su última actualización del RUPS, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá mediante Resolución 3404 del 04 de diciembre de 2012 fue otorgada la concesión de aguas a la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, adjudicando un caudal correspondiente a 64.501 l/s, con una vigencia de 5 años.

**Cobertura:** Conforme a lo evidenciado en visita, el prestador realiza la prestación del servicio público de acueducto en el casco urbano del municipio de Santa Rosa de Viterbo, con una cobertura del 100% correspondiente a un total de 1608 suscriptores.

**Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP):** El sistema de acueducto se abastece de dos cuerpos de agua la primera Quebrada Grande la cual suministra el servicio al 90% de la población urbana y la segunda el nacimiento Egipto el cual abastece el 10% restante de la población urbana. Existen dos PTAP en el sistema de acueducto la primera de tipo convencional la cual trata un caudal promedio de 25 Lt/s y la segunda que está constituido estructuralmente por un tanque de almacenamiento y un sistema de desinfección por medio de cloro granular.

**Laboratorio:** El sistema de tratamiento de agua potable cuenta con equipos para realizar las muestras de tratabilidad de pre y pos tratamiento, para lo cual cuenta con un test de jarras y un espectrofotómetro.

**Continuidad:** Conforme a lo evidenciado en visita el índice de continuidad del servicio en el municipio de Santa Rosa de Viterbo es de 24 horas al día.

**Macromedición y micromedición:** El prestador al no reportar la información concerniente al maestro de facturación en el servicio de acueducto, para los años de análisis, no permite identificar a esta Superintendencia el número total de suscriptores atendidos que cuentan con un sistema de micromedición en la prestación del servicio.

**Concertación y materialización de los puntos de muestreo:** De acuerdo a la información capturada en visita in situ en el año 2010, se logró evidenciar que el prestador cuenta con el acta de concertación y de materialización de los puntos de muestreo para calidad del agua con la Secretaría Departamental de Salud de Boyacá, registrando un total de 8 puntos, los cuales se encuentran debidamente materializados en la red de distribución, señalizados y georeferenciados en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0811 de 2008. No obstante lo anterior el prestador no ha realizado el reporte de esta información en los formatos cargue masivos denominados (*Acta de concertación de puntos de muestreo y Acta final de Recibo de conformidad de puntos de muestreo*).

**Muestras de control de calidad del agua:** La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, no realizó el reporte de la información concerniente a las muestras de control de calidad del agua de las que trata el Decreto 1575 de 2007 Resolución 2115 de 2007; no solo dando incumplimiento a la responsabilidad de tipo legal de realizar el reporte de esta información en el SUI, sino que también el presunto incumplimiento de la no tomas de las muestras Obligatorias, Básicas y Especiales de calidad del agua.

**Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua:** De acuerdo con lo reportado en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP<sup>2</sup>), durante el año de 2012, fueron efectuadas 7 tomas de muestras de calidad de agua por parte de la autoridad sanitaria competente, obteniendo como resultado que el prestador para el mes de agosto del 2012 suministro agua con nivel de riesgo medio.

**Tabla 8. Muestras de vigilancia de calidad del agua.**

MESES	ICQA	NIVEL RIESGO
JUNIO	0	Sin Riesgo
JULIO	64.7	Riesgo Alto
AGOSTO	47.1	Riesgo Alto
SEPTIEMBRE	64	Riesgo Alto
OCTUBRE	0	Sin Riesgo
NOVIEMBRE	0	Sin Riesgo
DICIEMBRE	19.4	Riesgo Medio

Fuente: SIVICAP 2012

<sup>2</sup> Sub sistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable

## **SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de alcantarillado se realizó conforme a la información capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia 30 de abril de 2010 y la información consignada en el expediente virtual del prestador en el sistema de gestión documental de esta Superintendencia.

**Cobertura y suscriptores:** Conforme a lo evidenciado en visita, la empresa prestadora del servicio público de alcantarillado tiene una cobertura del 98% correspondiente a 1584 suscriptores atendidos.

**Sistema de tratamiento de aguas residuales STAR:** La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales instalado y funcionando, realizado de esta manera el vertimiento de las aguas residuales generadas por los suscriptores residenciales, oficiales y comerciales del casco urbano del municipio sin tratamiento previo a las quebradas Arriba y Munevar.

**Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV):** Conforme a la información remitida por el prestador en la última actualización del RUPS, CORPOBOYACA mediante Resolución 907 del 16 de abril de 2010 evaluó el plan de saneamiento y manejo de vertimientos de la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, aprobando el mismo, de conformidad a lo establecido en su artículo 2 y otorgándole una vigencia de 10 años.

## **SERVICIO DE ASEO**

El análisis del tópico técnico operativo del servicio públicos de aseo se realizó conforme a la información reportada en el tópico técnico para el servicio de aseo la cual corresponde al 7% del total de los formatos y formularios habilitados SUI, así como la capturada en visita in situ realizada por esta superintendencia el 30 de abril de 2010, se evidenció lo siguiente:

### **Sitio de disposición final de residuos sólidos**

La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP realiza la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario denominado Terrazas del Provenir operado por la COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P. con quien tienen un contrato de prestación de servicios vigente.

### **Barrido y limpieza de áreas públicas**

Conforme a la información capturada en visita la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo realiza la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas diariamente de forma manual. No obstante lo anterior el prestador al no reportar la información de personal por categoría de empleo en el SUI para el servicio de aseo, se desconoce el número de total de operarios empleados en esta actividad.

### **Recolección y Transporte**

La actividad de recolección de residuos sólidos es realizada 3 vez a la semana: por parte de la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, para lo cual cuenta con un camión compactador.

### **Tipo de Vehículo**

La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP no ha realizado el reporte de la información concerniente al vehículo utilizado en la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos, razón por la cual esta entidad desconoce las características técnicas y operativas de la misma, las cuales determinan el cumplimiento del artículo 49 del decreto 1713 de 2002.

### **Toneladas de barrido y recolección y transporte**

El prestador no ha reportado la información referente a la toneladas provenientes por las actividades de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio de Santa Rosa de Viterbo, razón por la cual esta Superintendencia desconoce el total de toneladas dispuestas en el sitio de disposición final de residuos sólidos, así como identificar la producción de residuos generados por la actividad de barrido y limpieza de áreas públicas.

### **3.4 Plan de Contingencia.**

A solicitud de esta superintendencia, la empresa de servicios públicos de Angostura SA ESP remitió el Plan de Contingencia para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo mediante Radicado SSPD No 20125290554882 del 07 de noviembre de 2012. En respuesta a dicha remisión, mediante Radicado SSPD No 20124600859121 del 14 de noviembre de 2012, la coordinación del grupo de pequeños prestadores procedió a realizar la siguiente consideración.

*"(...) le manifiesto que el plan de contingencia solicitado debe ser desarrollado con el propósito de garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo con la continuidad y calidad exigidas por la Ley. En este sentido, una vez analizada y verificada la documentación allegada es necesario ajustar dicho plan de acuerdo con las siguientes observaciones:*

- *Incorporar información sobre los caudales de diseño y operación de cada uno de los componentes estructurales de los sistemas acueducto y alcantarillado.*
- *Avances de las obras y medidas de mitigación y reducción del riesgo.*
- *Informar sobre las acciones que se prevé adelantar en caso de un colapso parcial o total de la infraestructura por eventos naturales, asignación de tareas, responsables, entidades municipales o regionales y empresas de apoyo para el abastecimiento y transporte de agua potable.*
- *Establecer las frecuencias y volúmenes requeridos por sector considerado el tamaño de la población y demanda del servicio en situaciones contingentes.*
- *Definición de protocolos de limpieza, desinfección despacho y distribución de agua a través de medios internos.*
- *Acciones de socialización y articulación del plan de contingencia con las autoridades de gestión del riesgo del municipio.*
- *Diligenciar la totalidad de la información solicitada en las tablas de valoración de amenazas y estimación de vulnerabilidad de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.*
- *Elaborar el plan de contingencia para la prestación del servicio de aseo urbano tomando como referencia los lineamientos publicados en la página [www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co) (...)"*

Este último requerimiento a la fecha no ha sido atendido por la empresa de servicios público de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, a pesar que el término fijado por esta Superintendencia se encuentra ampliamente vencido.

#### **4. ASPECTOS COMERCIALES**

Se analiza el comportamiento de los suscriptores, los consumos, los valores facturados, Peticiones, Queja y Recursos (PQRs) de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI en los años 2011 y 2112.

##### **Suscriptores**

Una vez verificado el estado de cargue de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, se evidencia el no reporte de la información comercial para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, situación que impide identificar el número total de suscriptores atendidos, la clasificación socioeconómica en la que se encuentran conforme a la estratificación municipal; así mismo verificar el valor total facturado, la existencia o inexistencia de un adecuado sistema de micromedición en el proceso de facturación y por último identificar si la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP aplica los factores de subsidios y contribuciones conforme a lo establecido en el acuerdo municipal por medio del cual se establece los factores de subsidios y contribuciones.

Por los motivos anteriormente expuestos el prestador debe desplegar las acciones tendientes a reportar la totalidad de los formatos y formularios habilitados en el SUI en el tópico comercial y de gestión a partir de la fecha de entrada en operación de la empresa, conforme a lo establecido en la Resolución Compileria SSPD No 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010.

##### **Aspectos Tarifarios.**

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado.**

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 *"Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado"*, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P. no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

- **Servicio de Aseo**

Mediante Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005 se estableció la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación para el servicio de aseo, así mismo, las Circulares Conjuntas SSPD CRA No. 006 y 003 de 2006, establecen el proceso de

reporte de información a esta Entidad para la aplicación de la metodología tarifaria del servicio de aseo definida en la Resoluciones mencionadas anteriormente.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P. no ha cargado el estudio tarifario de aseo en el SUI, por lo tanto debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

### Tarifas Aplicadas.

#### Acueducto, Alcantarillado y Aseo

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P. no ha cargado información de tarifas aplicadas para ninguno de los tres servicios, así mismo se evidencia que no ha cargado información sobre subsidios y contribuciones para las vigencias de análisis 2011 y 2012, lo que no permite realizar la evaluación de su gestión en este sentido.

*El prestador debe justificar el no reporte y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.*

### 5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Dado lo anterior se procedió de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P.** para los años 2011 y 2012.

**Tabla No. 9 Indicador Financiero Agregado – IFA**

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudó ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P.				Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue Información
2012	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P.		100,41	64,30	Rango 3	Rango 1	Rango 2	Rango 2	Medio	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador mejoró en su exposición al riesgo, pasando de rango alto en el 2011 a rango medio en el 2012, lo que sugiere un nivel intermedio de desempeño del prestador.

Vale la pena reiterar que el indicador coeficiente de cubrimiento se encuentra directamente afectado por el comportamiento de los costos y gastos operacionales, es así como la generación de ingresos por la prestación de servicios públicos no está

siendo suficiente para cubrir las imputaciones de gastos y costos en los que se incurren para la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

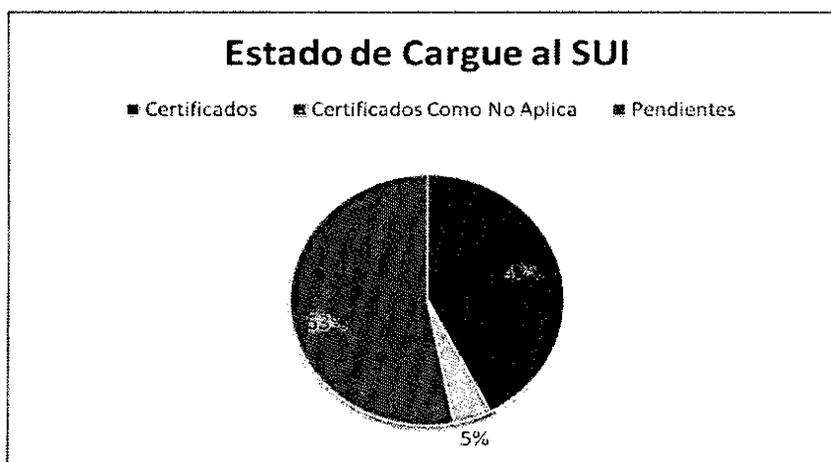
Tabla 10. Estado de Cargue Sistema Único de Información –SUI-

Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo			8	8
Administrativo y Financiero	95	30	110	235
Auditor			18	18
Comercial y de Gestión	215	6	249	470
MOVET			4	4
Prestadores			7	7
Técnico operativo	31		32	63
<b>Total general</b>	<b>341</b>	<b>36</b>	<b>428</b>	<b>805</b>

Fuente: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

De lo anterior, se observa que los mayores incumplimientos por deficiencia de cargue al SUI se encuentran relacionados con en el tópico Comercial y de gestión con 249 formularios y formatos pendientes por reportar en el Sistema Único de Información.

Grafica 5. Estado cargue al SUI



Fuente: SUI – 2012

El prestador cuenta con un total de 805 formularios y formatos habilitados desde el año 2004 hasta la fecha, de los cuales registra un total de 341 certificados y 36 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 58%.

## **7. ACCIONES DE LA SSPD**

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2011 y 2012 esta Superintendencia ha generado comunicaciones requiriendo el cargue de la información respectiva:

- A través del radicado SSPD No. 20114600370611 del 23 de junio de 2011, fueron reiteradas las obligaciones de los prestadores de servicios públicos conforme al marco normativo y regulatorio vigente.
- Mediante radicado SSPD No. 20114010500291 del 01 de agosto de 2011, fue citada la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, al evento de normalización del RUPS el cual se llevo a cabo en las instalaciones administrativas de CORPOBOYACA el día 26 de agosto de 2011.
- Con radicado SSPD No. 20114000657931 del 15 de septiembre de 2011, fue requerido el prestador para que remitiera el plan de contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Con radicado SSPD No. 20114010687561 del 28 de septiembre de 2011, esta entidad procedió a realizar el rechazo de la solicitud de actualización del RUPS, toda vez que el prestador no procedió a remitir de forma física los anexos de los que habla el Anexo de la Resolución Compilatoria SSPD 20101300046785 de 14 diciembre de 2010 en su título 1.
- Mediante Radicado SSPD No 20114600731531 del 10 de octubre de 2011 fue requerido el prestador para que procediera a realizar el reporte del estudio de costos y tarifas para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el SUI MOVET, conforme a lo establecido en la Circular 005 y 006 de 2007.
- Con radicado SSPD No. 20114601050321 del 28 de diciembre de 2011, fueron reiteradas por parte de esta Superintendencia las disposiciones normativas en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme al marco normativo y regulatorio.
- A través del radicado SSPD No 20124600665791 del 10 de septiembre de 2012, fue requerido el prestador para que remitiera un plan de acción dirigido a la mejora de la prestación del servicio de acueducto, en cuanto a la calidad del agua suministrada toda vez que los resultados emitidos por el Instituto Nacional de Salud arrojaron niveles de riesgo en la calidad del agua.
- Mediante radicado SSPD No 20124601006611 del 21 de diciembre de 2012, fue requerido el prestador para que procediera a realizar el cargue de los soportes físicos del acta de concertación y recibo de conformidad de puntos de muestreo para calidad del agua en el SUI.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP., cuenta con el contrato de condiciones uniformes para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, el cual no tiene el concepto de legalidad emitido por la Comisión Reguladora de Agua Potable -CRA-.
- El prestador no reportó la información administrativa (personal por categoría de empleo) para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los años 2011 y 2012, situación que refleja un evidente incumplimiento del cargue de la información al Sistema Único de Información y no permite realizar un análisis comparativo del tópic administrativo, referente al número de personas empleadas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- No se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 ni 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.
- En términos operacionales y generales en cuanto a la prestación de servicios públicos, la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P.** presenta un comportamiento negativo tanto en el año 2011 como en el año 2012, en el que los ingresos generados por la prestación de los servicios públicos domiciliarios, resultan insuficientes para atender las erogaciones que implica la prestación de los mismos, deficiencias estas que pueden estar originadas en el cobro de unas tarifas que no cumplen con los requisitos reglamentados por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA o por la extralimitación en costos y gastos en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, situación que debe ser revisada y ajustada, toda vez que de continuar esta tendencia, se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de la empresa y la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Los ingresos reportados por servicio al SUI, no son consistentes con los ingresos operacionales reportados en PUC consolidado anual, situación que debe ser explicada por el prestador, ya que lo observado infiere deficiencias en la calidad de la información financiera reportada al SUI.
- Las propiedades planta y equipo presentan una disminución del 96,7% pasando de \$9.332,2 millones pesos en 2011 a \$310,6 millones de pesos, variación que debe ser explicada y soportada por el prestador de los servicios públicos al Ente de Control.
- La depreciación acumulada presenta una disminución del 97,2% pasando de \$2.790,6 millones de pesos a \$77,7 millones de pesos en el 2012, variación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que no se refleja su efecto en el costo como tampoco en los gastos, de conformidad con lo establecido en el plan de cuentas para entes prestadores de servicios públicos.

- Considerando que no se evidencian pasivos en la porción corriente, es decir con una periodicidad de pago inferior a un año, se recomienda a la Empresa revisar si se están realizando las imputaciones de los activos y los pasivos adecuadamente tanto en la porción corriente como no corriente, ya que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.
- El patrimonio presenta una disminución del 95,8% del año 2011 al 2012 pasando de \$6.587,7 millones a \$275,4 millones; dada principalmente por la disminución del patrimonio institucional, de igual manera, variación que debe ser explicada por el prestador.
- Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y rotación de cuentas por pagar, evidencian que la Empresa para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo, lo que podría reflejarse en la disminución del efectivo de un año a otro.
- El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador mejoró en su exposición al riesgo, pasando de rango alto en el 2011 a rango medio en el 2012, lo que sugiere un nivel intermedio de desempeño del prestador.
- El prestador realiza la prestación del servicio público de acueducto en el casco urbano del municipio de Santa Rosa de Viterbo, con una cobertura del 100% correspondiente a un total de 1608 suscriptores.
- La Corporación Autónoma Regional de Boyacá mediante Resolución 3404 del 04 de diciembre de 2012 fue otorgada la concesión de aguas a la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, adjudicando un caudal correspondiente a 64.501 l/s, con una vigencia de 5 años.
- Conforme a lo evidenciado en visita el índice de continuidad del servicio en el municipio de Santa Rosa de Viterbo es de 24 horas al día.
- El prestador cuenta con el acta de concertación y materialización de los puntos de muestreo de calidad del agua. No obstante lo anterior no ha reportado dicha información en el SUI.
- De acuerdo a los resultados emitidos por la autoridad sanitaria competente, la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, suministro agua con nivel de riesgo medio en el año 2012, dando incumplimiento de esta manera a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007.
- La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales instalado y funcionando, realizado de esta manera el vertimiento de las aguas residuales generadas por los suscriptores residenciales, oficiales y comerciales del casco urbano del municipio sin tratamiento previo a las quebradas Arriba y Munevar.
- CORPOBOYACA mediante Resolución 907 del 16 de abril de 2010 evaluó el plan de saneamiento y manejo de vertimientos de la empresa de servicios pú-

blicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, aprobando el mismo, de conformidad a lo establecido en su artículo 2 y otorgándole una vigencia de 10 años.

- La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP realiza la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario denominado Terrazas del Provenir.
- El prestador no ha reportado la información técnico operativa para el servicio de aseo en el SUI para los años de análisis, razón por la cual esta entidad desconoce la información referente a las toneladas provenientes por las actividades de barrido, recolección, tipo de vehículo y transporte de residuos sólidos en el municipio de Santa Rosa de Viterbo.
- La empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo SA ESP, no reportó la información comercial para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, situación que impide identificar el número total de suscriptores atendidos, la clasificación socioeconómica en la que se encuentran conforme a la estratificación municipal; así mismo verificar el valor total facturado, la existencia o inexistencia de un adecuado sistema de micromedición en el proceso de facturación e identificar la aplicación los factores de subsidios y contribuciones.
- El prestador no ha reportado el estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el SUI, situación que no permite identificar si la tarifa aplicada corresponde a los costos y gastos incurridos en la prestación de los servicios.
- El prestador cuenta con un total de 805 formularios y formatos habilitados desde el año 2004 hasta la fecha, de los cuales registra un total de 341 certificados y 36 formatos y formularios certificados como no aplica, reflejando de esta manera un nivel de cumplimiento de estado de cargue al SUI correspondiente al 58%.

Proyectó: Diana María Rodríguez / Myriam Cala / Lina Lucía Sánchez. Grupo Pequeños Prestadores *SP*  
Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores (A) *SP*